

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de
INMOBILIARIA ININSA S.A.

He revisado el Balance General de la Compañía INMOBILIARIA ININSA S.A. al 31 de Diciembre del 2011, se ha analizado que las cuentas Edificio, debe de ser Revaluada y la cuenta Muebles y Enseres esta completamente depreciada, también se ha realizado el traslado de la Cuentas por Pagar Accionistas, del Activo Corriente a Cuenta por Pagar a Largo Plazo.

Se recomienda que efectúen la apertura de una cuenta bancaria.

La Preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Compañía; Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los Comisarios de las compañías Sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, así como la Resolución SC.SG.DRS.G.11.02 emitida el 10 de marzo del 2011, que contiene el "Reglamento que establece la información y documentos que deberán en forma obligatoria remitir a la Superintendencia de Compañías" en su artículo 3 literal e).

Atentamente.

Rosa Riofrío Cali

Rosa Riofrío Cali
Reg. Nac. No. 32.297

